

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No. AETN/UAI/INF/001/2020, correspondiente al informe anual de actividades de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2019, ejecutada en cumplimiento a Normas de Auditoría Gubernamental.

El objetivo del informe es determinar el grado de cumplimiento de las actividades programadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear en su Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2019.

El objeto del informe está constituido por la documentación e información inherente a las actividades programadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear en su Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2019.

Como resultado del informe realizado se estableció que se ejecutaron todas las actividades programadas en el Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros correspondiente a la gestión 2018.
2. Auditoría Operativa del Sistema de Administración de Personal de la AETN, por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero de 2018 y el 30 de abril de 2019.
3. Auditoría Operativa al proceso de contratación de bienes y servicios de la AETN, por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2018.
4. Revisión Anual del cumplimiento al procedimiento del cumplimiento oportuno de la DJBR de la AETN, gestión 2018.
5. Auditoría Operativa sobre el proceso de tramitación de infracciones y sanciones de la Dirección Legal de la AETN, por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2018.
6. Auditoría Operativa al Sistema de Presupuesto de la AETN, por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero de 2018 y el 30 de junio de 2019.
7. Auditoría Operativa sobre el proceso de atención de reclamaciones administrativas en la DOCP2, por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2018.
8. Seguimientos al cumplimiento de recomendaciones de informes de Auditoría Interna.

La Paz, 30 de enero de 2020

